

se decretó estar regular según esta  
Prevenida por los 5<sup>tos</sup> de la Real Junta:

Acuerdo hecho concurrido el 17<sup>to</sup> de

Mayo de 1778. Dn. Juan de la Cruz

Escobar P. de la Cruz

Almería 2 de mayo de 1778

En este día se presentaron a la Junta  
los señores Vocales de la Real  
Junta, según lo han de costumbre; y con  
el principio de ella; el Sr. Dn. Agustín Gua  
rdado, de su cuenta de lo que se ha acla  
rado en esta al Encargo en que estava  
comulgado por la Junta anterior de  
la Real Junta, lo que en ella expuso, so  
bre lo que se refiere que se refiere a la  
Junta en la dicitos, y curamos de Co.  
poritos y hijos de Padres Pobres; y se  
ordenaron y se dio a ver para la  
inmediata Junta, algunos Docum.